



CERTIFICADO N° 0372 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la segunda parte --a modo de continuación-- de la XVI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Agosto de 2017, se aprobó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto: **"CONSTRUCCIÓN OFICINA REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN DE ALTO HOSPICIO"** BIP 30077732-0, antes aprobado según acuerdo de la XX Sesión Ordinaria del 29 de octubre de 2012; modificado en la XIX Sesión Ordinaria del 10 de Octubre de 2013; modificado nuevamente en la III Sesión Ordinaria del 26 de Febrero de 2014; ulteriormente modificado en la VII Sesión Ordinaria del 7 de Abril de 2015; modificado nuevamente en la XII Sesión Ordinaria, del 29 de Julio de 2015; y, finalmente, vuelto a modificar en la XX Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 2015.

En esta oportunidad consiste en la eliminación del ítem Picadora de Placas, en el rubro Equipamiento considerado por M\$ 37.035.- y en reemplazo de la partida que se elimina, se incorpora Compra de Estantería, atendido el resultados de la licitación del primero y necesidad de mejor servicio del segundo, sin variación en el presupuesto y en los objetivos generales y especiales de la iniciativa.

En todo lo demás no modificado el acuerdo aprobatorio original y modificatorios citados y sus respectivos certificados, se mantienen igual.

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0681/2017, del 2 de Agosto de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de dos (2) páginas, de fecha 1 de Agosto de 2017, de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2017. Etapa Ejecución, de Hacienda y MIDESO, que califica RS la iniciativa con fecha 21 de Julio de 2017 y demás antecedentes complementarios expuestos en comisiones y en pleno, los que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme al acuerdo general adoptado en la IX Sesión Ordinaria del 9 de Mayo de 2017, en materias de inversión del Programa 02, FNDR, del GORE, se deja especial y expresa constancia que forma parte esencial y sustancial del acuerdo aprobatorio, los siguientes puntos, que deberán ser observados:

UNO.- La unidad técnica presentadora y, en su caso, ejecutora, deberá velar insoslayablemente por la circunstancia de que una vez terminado el proyecto, la autoridad superior de la entidad deberá dar cuenta formal y de modo oportuno al Sr. Presidente del Consejo Regional de ese hecho, con la expresa finalidad de coordinar la fecha, lugar y modo de los actos, las actividades y ceremonias e inauguraciones públicas, de estilo y usual, de entrega o puesta en servicio, sin cuyo previo agotamiento no se podrán relajar dichos actos y cuya omisión se considerará un severo agravio a los intereses y políticas de difusión del Consejo y Gobierno Regional de Tarapacá.

DOS.- Que en relación a lo anterior y de la misma manera, se considere la participación activa de todos los consejeros regionales en todas y cada de las



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

ceremonias y actos y actividades públicas de inauguración o entrega del edificio y demás similares, al servicio de la comunidad y usuarios;

Se deja constancia que estaban presentes 13 consejeros con cargo al FNDR de 2017 regionales: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; José Miguel Carvajal Gallardo; Rubén Berríos Camilo; Haroldo Quinteros Bugueño; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; y Espártago Ferrari Pavez.

No se registra el voto del Sr. Iván Pérez Valencia; Isidoro Saavedra Contreras; y José Lagos Cosgrove, por ausencia en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 28 de Agosto de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA